



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"
CARRERA DE ENFERMERÍA



ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ
ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Fecha: 06 de Mayo de 2013.

Lugar: sala de cuerpos colegiados.

Hora de Inicio: 16:00 Horas

Concluyó: 17:00 Horas.

1.- Lista de Asistencia:

Dra. Ma. Susana González Velázquez; E.E.P. Ana Belén Martínez Lizama, Mtra. Ma. De Jesús Eugenia Carranza Ávila, Mtro. Edgar Correa Argueta, E.E.NL. Belinda de la Peña León, L.E Gabriela Trejo Niño, Lic. Martha Sánchez Martínez, Lic. Matilde Mora López, L.E.O. Leticia Frías Hernández, Dra. Silvia Crespo Knopfler Y Alumnos: Cortés Carrillo Alejandra, Cabrera Hernández Elizabeth, Peña Vargas Luis Angel y Campos Martínez Alejandro.

2. Estructura del comité Académico:

Presidenta de Comité de Carrera: Dra. Ma. Susana González Velázquez, **Secretaria del Comité:** E.E.NL. Belinda de la Peña León, **Funcionarios:** Área I E.E.P. Ana Belén Martínez Lizama, Área II L.E. Gabriela Trejo Niño y Área III Mtra. Ma. De Jesús Eugenia Carranza Ávila. **Representantes de profesores por área:** L.E.O. Leticia Frías Hernández, Edgar Correa Argueta, Lic. Matilde Mora López, y Lic. Martha Sánchez Martínez. **Alumnos representantes por área:** Área 1 Cortés Carrillo Alejandra y Jiménez Tapia Marisol, Área 2 Peña Vargas Luis Angel y Área 3 Cabrera Hernández Elizabeth y Campos Martínez Alejandro.

3. Funciones del Comité:

Artículo 1°. Los comités académicos de carrera (CAC) son cuerpos colegiados de consulta y apoyo del H. Consejo Técnico de la Facultad.

Artículo 2°. El comité Académico de Carrera tiene las siguientes atribuciones:

- a) Implementar el sistema de autoevaluación permanente del programa académico de la Licenciatura (Plan de Estudios, Servicios de apoyo, Infraestructura y Administración), y proponer estrategias para la mejora continua del mismo en el marco de la legislación Universitaria y los sistemas de Acreditación vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"
CARRERA DE ENFERMERÍA



- b) Coordinar la evaluación del Plan de Estudios a que se refiere el artículo 15 del RGPAMPE cada seis años.
- c) Proponer al Consejo Técnico los lineamientos para la operación del plan de estudios de la Licenciatura.
- d) Proponer ante Consejo Técnico, las modificaciones al o a los Planes de Estudio, para ser turnados a los consejos académicos de área correspondientes.
- e) Aprobar en primera instancia la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas.
- f) Organizar los criterios generales de la metodología y técnicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje y su evaluación y acreditación relacionados con el desarrollo del plan y programas de estudio.
- g) Establecer las condiciones para la resolución de problemas académicos relativos al plan de estudios que el comité considere relevantes.
- h) Definir la posición de la carrera ante organismos evaluadores con respecto al marco legal y el código de ética de su profesión.

2.- Actualización Del Plan de Estudios de la carrera de Enfermería.

Acuerdo CAC/1/06.05.13.

El grupo de trabajo para la actualización del plan de estudios está formado por:

- Dra. Ma. Susana González Velázquez
- Dra. Silvia Crespo Knopfler
- Lic. Matilde Mora López
- L.E. Gabriela Trejo Niño
- E.E.NL. Belinda de la Peña León
- L.E.O. Leticia Frías Hernández

Acuerdo CAC/2/06.05.13.

Se Levantarán minutas para tener evidencias sobre la Actualización del Plan de Estudios.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"
CARRERA DE ENFERMERÍA

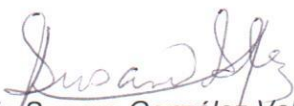


- La Dra. Ma. Susana González Velázquez, la Dra. Silvia Crespo Knopfler y QFB: Graciela Rojas Vázquez Jefe de la Unidad de Servicios Escolares asistieron a Ciudad Universitaria con la Mtra. Elia Márquez García Enríquez Jefe departamento de Planes y Programas de Estudio (DGAE) a verificar algunos aspectos del Plan de Estudios.
- La Mtra. Matilde Mora comenta que la Dra. Silvia Crespo Knopfler elaboró un Programa de Trabajo para las reuniones del Plan de Estudio.

Acuerdo CAC/3/06.05.13.

Se anexará el Programa de Trabajo y la calendarización de las reuniones para la actualización del plan de estudios, que está estructurado con los criterios que marcan la Legislación Universitaria, Guía operativa y el instrumento SNAE13.

Atentamente


Dra. María Susana González Velázquez
Presidenta del Comité Académico

